



4102 - 2022024873

Bogotá, 14 de julio de 2022

**LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA

Que mediante Radicado 2022069120 del 14 de julio de 2022, la Sociedad LATAM AIRLINES COLOMBIA S. A., informa sobre la suspensión de la siguiente ruta doméstica, así:

Rutas Domesticas

- Barranquilla (BAQ) – Cali (CLO) – Barranquilla (BAQ), con efectos a partir del treinta (30) de octubre de 2022, siendo la última operación el día veintinueve (29) de octubre de 2022.
- Cali (CLO) – Montería (MTR) – Cali (CLO), con efectos a partir del treinta (30) de octubre de 2022, siendo la última operación el día veintinueve (29) de octubre de 2022.
- Cartagena (CTG) – Pereira (PEI) – Cartagena (CTG), con efectos a partir del treinta (30) de octubre de 2022, siendo la última operación el día veintinueve (29) de octubre de 2022.

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C. a los Catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).



ALEXANDRA PALOMINO PINEDA

Directora Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales

Proyecto: Juan Camilo Ortega, Grupo Asuntos Aerocomerciales

Reviso: Rocio del Pilar Ayala Buendía Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales 

Ruta electrónica: [\\bog7\AD\Externo\2022024873](mailto:\bog7\AD\Externo\2022024873)